



REF.: REINSCRIBE A **FRANCISCO REINALDO URIBE GALLARDO** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

1536

PUERTO MONTT,

15 JUL. 2016

VISTOS:

- a) La Resolución (E) N° 488 de fecha 04 de mayo de 2009 que inscribe a **FRANCISCO REINALDO URIBE GALLARDO, RUT 9.280.374-0**, en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, cuya inscripción inicial se encuentra caducada;
- b) La solicitud presentada **FRANCISCO REINALDO URIBE GALLARDO, RUT 9.280.374-0** de fecha 11.07.2016, solicitando su reinscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;
- c) El Informe Técnico N° 80-2016 de fecha 12.07.2016, del profesional Revisor Calificador, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para reinscribirse;
- d) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;
- e) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) **REINSCRÍBESE** a **FRANCISCO REINALDO URIBE GALLARDO**, RUT 9.280.374-0, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORIA**, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS

DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)

ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)

INTERESADO SR. **FRANCISCO REINALDO URIBE GALLARDO**
NOTUCO RURAL, S/N° - CHONCHI


PJO/DCP/dcp

lo que transcribo a Us.
para su conocimiento


MARIA YANET MELGAREJO
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

